

ANUNCIO

BOLETÍN Nº 59 - 24 de marzo de 2025

2. Administración Local de Navarra
2.2. Disposiciones y anuncios ordenados por localidad
ANSOÁIN

Aprobación definitiva de la plantilla orgánica de 2025

El Pleno del Ayuntamiento de Ansoáin, con fecha de 18 de diciembre de 2024 aprobó de manera inicial la plantilla orgánica del año 2025. En el periodo de exposición pública desde su publicación en el Boletín Oficial de Navarra número 7, de 13 de enero de 2025, no se presentaron alegaciones, por lo que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 235 de la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de la Administración Local de Navarra, se procede a su publicación.

Ansoáin, 10 de marzo de 2025.–La alcaldesa, Marta Diez Napal.

PLANTILLA ORGÁNICA

Relación de puestos de trabajo

Ver tabla completa

CÓDIGO	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	NÚMERO PUESTOS	RÉGIMEN JURÍDICO	NIVEL GRUPO	SISTEMA INGRESO	EXCLUSIVIDAD	INCOMPATIBILIDAD	PUESTO TRABAJO	PROLONGACIÓN JORNADA	RIESGO PELIGRO	COMPLEMENTO ESPECIAL	COMPLEMENTO NIVEL	PERFIL LINGÜÍSTICO	SITUACIÓN
1.-ADMINISTRACIÓN GENERAL, FINANCIERA Y TRIBUTARIA														
1001	Secretario/a	1	F	A	CO	55,00		33,72						V
1002	Interventor/a	1	F	A	CO	55,00		17,72						V
1003	Responsable de la OAC	1	F	B	CO			48,36					C1	V
1004	Oficial administrativo/a-Gestión tributaria	1	F	C	CO			43,36				12,00	C1	R
1005	Oficial administrativo/a OAC	1	F	C	CO			38,36				12,00		A
1006	Depositario/a	1	F	C	CO			48,36	10,00			12,00		V
1007	Oficial administrativo/a OAC	1	L	C	CO			38,36				12,00	C1	A
1008	Oficial administrativo/a OAC (1)	1	L	C	CO			38,36				12,00	C1	A
1010	Auxiliar de registro (75% jornada)	1	L	E	O			43,21				15,00	B1	A
1011	Oficial administrativo/a-Administración financiera	1	F	C	CO			38,36				12,00		A

1013	Asesor laboral y recursos humanos (2)	1	EV		LD									V
1013	Dirección de recursos humanos	1	F	A	CO			32,00	10,00				M - 5%	V
1014-1015	Oficial administrativo/a OAC	2	F	C	CO			38,36				12,00	C1	2 V
2.-ESCUELA INFANTIL														
2001	Director/a	1	F	B	CO			48,36					C1	A
2002 a 2007	Educador/a	6	F	C	CO			28,36				12,00	C1	5A- 1V
2008	Cocinero/a	1	F	C	CO			27,99				12,00		V
2009	Ayudante cocina-limpieza	1	F	E	CO			33,21		5,00		15,00		A
2010-2011	Educador/a	2	L	C	CO			28,36				12,00		1A- 1V
3.-INSTALACIONES DEPORTIVAS														
3001	Encargado/a de instalaciones	1	F	C	COR			38,36	5,00	5,00		12,00		A
3002	Empleado/a servicios múltiples-electricista	1	F	D	CO			47,99		5,00		12,00	B1	A
3003-3004	Empleado/a servicios múltiples	2	F	D	O			32,99		5,00		12,00	B1	2A
3006	Empleado/a servicios múltiples (3)	1	F	C	O			13,65		5,00		12,00		V
3006	Empleado/a servicios múltiples (3)	1	F	D	O			32,99		5,00		12,00		V
3007	Empleado/a servicios múltiples	1	F	D	O			32,99		5,00		12,00		A
3009 a 3011	Control de accesos a instalaciones	3	F	D	O			25,00		5,00	7,99 (*)	12,00	B2	2 A-1 V
4.-POLICÍA MUNICIPAL														
4001	Jefe/a Policía Municipal	1	EV		LD									A
4002-4003	Agente primero (4)	2	F	C	COR			44,73			45,00		M - 10%	1A- 1V
4004	Agente primero (4)	1	F	C	COR			44,73			45,00		C1	R
4006 a 4008 4010 4012 a 4014	Policía local (4)	11	F	C	O			34,73			45,00			10 A 1 V

4017 a 4020														
4009-4011 4015-4016	Policía local (4)	4	F	C	O			34,73			45,00		C1	3 A 1 V
5.-MANTENIMIENTO GENERAL														
5000	Coordinador-a Mantenimiento y PRL	1	F	B	CO			48,36	10,00				M - 5 %	V
5001	Encargado/a mantenimiento	1	F	C	COR			38,36	5,00	5,00		12,00		A
5002	Empleado/a servicios múltiples- electricista	1	F	D	CO			47,99		5,00		12,00		A
5006	Empleado/a servicios múltiples (3)	1	F	C	CO			13,65		5,00		12,00		V
5006	Empleado/a servicios múltiples (3)	1	F	D	CO			32,99		5,00		12,00		V
5003	Empleado/a servicios múltiples	1	F	D	CO			32,99		5,00		12,00		A
3005	Empleado/a servicios múltiples	1	F	D	CO			32,99		5,00		12,00		A
5004	Empleado/a servicios múltiples-albañil	1	F	D	CO			47,99		5,00		12,00		A
5005	Empleado/a servicios múltiples- fontanero/a	1	F	D	CO			47,99		5,00		12,00		A
5007	Peón de limpieza (100%)	1	L	E	O			30,00		5,00		15,00		A
5018	Peón de limpieza (100%) (5)	1	L	E	O			30,00	10,00	5,00		15,00		A
5011-5012	Peón de limpieza (74,65%)	2	L	E	O			30,00		5,00		15,00		2A
5010	Peón de limpieza (73,31%)	1	L	E	O			30,00		5,00		15,00		A
5016-5021	Peón de limpieza (72,44%)	2	L	E	O			30,00		5,00		15,00		2A
5020	Peón de limpieza (69,06%)	1	L	E	O			30,00		5,00		15,00		A
5014-5015 5017	Peón de limpieza (65,16%)	3	L	E	O			30,00		5,00		15,00		3A

5008-5009														
5019-5022														4A
5023-5024	Peón de limpieza (63,00%)	9	L	E	O			30,00		5,00		15,00		5V
5025-5027														
5028														
5013	Peón de limpieza (31,53%)	1	L	E	O			30,00		5,00		15,00		R
6.-PARQUES Y JARDINES														
6001 a 6005	Empleado/a de jardinería	5	F	D	CO			32,99		5,00		12,00		4 A 1 V
6006	Encargado/a de jardinería (**) (6)	1	F	C	COR			38,36		5,00		12,00		V
7.-PROMOCIÓN DEPORTIVA														
7001	Responsable del Área de Deportes (7)	1	F	A	CO			23,57	10,00				C1	V
7001	Responsable del Área de Deportes (7)	1	F	B	CO	55,00		3,57					C1	R
7002	Auxiliar administrativo/a	1	F	D	CO			48,49				12,00		A
8.-SERVICIO DE EUSKERA														
8001	Técnico/a euskera	1	L	B	CO			33,57					C1	V
9.-COLEGIO PÚBLICO														
9002	Conserje (8)	1	L	D	O			25,00				12,00	B2	A
9002	Empleado/a servicios múltiples (8)	1	F	C	O			13,65		5,00		12,00	B2	V
9003 (3)	Empleado/a servicios múltiples	1	F	D	O			32,99		5,00		12,00	B2	V
9003 (3)	Empleado/a servicios múltiples	1	F	C	O			13,65		5,00		12,00	B2	V
10.-PROMOCIÓN SOCIO-CULTURAL COMUNITARIA														
10001	Técnico/a socio-cultural comunitario	1	F	B	CO			33,57					C1	A
10002	Auxiliar administrativo/a	1	F	D	CO			48,49				12,00		A
10003	Educador-a social	1	F	B	CO			33,57					C1	V

10004	Auxiliar dinamización comunitaria	1	F	C	CO			22,00				12,00	B2	V
10005	Auxiliar dinamización comunitaria	1	F	C	CO			22,00				12,00	B2	V
11.-SERVICIO DE IGUALDAD														
11001	Técnico/a igualdad	1	L	B	CO			33,57					B2	R
12.-URBANISMO														
12001	Técnico/a urbanismo	1	F	B	CO		35	6,73					M - 10%	V
ABREVIATURAS:														
-Régimen jurídico: F = Funcionario. L = Laboral. EV = Eventual.		-Sistema de ingreso: OP = Oposición. CO = Concurso-oposición. COR = Concurso-oposición restringido. LD = Libre designación. CM = Concurso de méritos.					-Situación administrativa: A = Activo. V = Vacante. R = Reserva de plaza. CS = Comisión de servicios. LF = Laboral fija. SE = Servicios especiales.					-Motivo: VP = Vacante plantilla.		
(*) Complemento compensatorio reubicación puesto de trabajo aplicable a Julián Oneka Otaegi-plaza 3009.														
(**) Tras la finalización de la promoción interna restringida del puesto de encargado/a de jardines, en caso de que la persona que acceda a este puesto provenga del servicio de jardines, se amortizará su plaza correspondiente. En el caso de que la persona que acceda al puesto provenga de otro servicio municipal, se establece que, en todo caso, el servicio de parques y jardines contará con un máximo de 5 personas.														

NORMAS COMPLEMENTARIAS DE EJECUCIÓN DE PLANTILLA ORGÁNICA

- 1.–La plaza 1008 "oficial administrativo-a OAC" se amortizará automáticamente cuando se produzca la jubilación de la titular de la plaza al finalizar el periodo de jubilación parcial con contrato de relevo (13/07/2025).
- 2.–La plaza 1013 "asesor laboral y recursos humanos" se amortizará automáticamente cuando se produzca la cobertura temporal o definitiva de la plaza 1013 "dirección de recursos humanos".
- 3.–Las plazas 3006 y 5006 "empleado-a servicios múltiples" de nivel D se amortizarán automáticamente cuando se produzca la cobertura temporal o definitiva de las plazas 3006 y 5006 "empleado-a servicios múltiples" de nivel C.
- 4.–En aplicación del manual de VPT-Valoración de Puestos de Trabajo, para el servicio de policía, aprobado en sesión de Pleno de 30 de noviembre de 2022, las retribuciones de "agentes primero-a", "policía local" y "auxiliar de policía" que no desempeñen su trabajo en régimen de tres turnos (mañana, tarde y noche) serán las siguientes:

Ver tabla completa

EMPLEO	TURNOS	VPT	CPF	CPT
Agente 1.º/ºª	2	28,84	13,82	42,66
Agente	2	18,92	13,74	32,66
Auxiliar de policía	2	18,92	13,74	32,66

Agente 1.º/ª	1	21,12	13,82	34,94
Agente	1	11,20	13,74	24,94
Auxiliar de policía	1	11,20	13,74	24,94

5.–La persona que, dentro del servicio de limpiezas, asuma y desempeñe las funciones de "encargado-a", percibirá un complemento de puesto de trabajo del 25% adicional sobre el 30% para la realización de funciones de responsables de equipo. La provisión de estas jefaturas de equipo se realizará por concurso restringido.

6.–Hasta el momento en que se produzca la cobertura o provisión de la plaza de "encargado-a de jardinería" se abonará una retribución complementaria del 28% en complemento puesto de trabajo a la plaza de "empleado-a de jardinería" a la que se asignen funciones de encargado-a.

7.–La plaza 7001 "Responsable del área de deportes" de nivel B se amortizará automáticamente cuando se produzca la cobertura temporal o definitiva de la plaza 7001 "Responsable del Área de Deportes" de nivel A.

8.–La plaza 9002 "Conserje" de nivel D se amortizará automáticamente cuando se produzca la cobertura temporal o definitiva de la plaza 9002 "empleado-a servicios múltiples" de nivel C.

9.–Retribuciones personal eventual y actualización de retribuciones del personal eventual y de corporativos-as con dedicación exclusiva.

Por acuerdo de Pleno, en sesión de 3 de julio de 2023:

–Retribuciones personal eventual nombrado en fecha de 17 de junio de 2023:

- Jefatura de Policía Municipal: de conformidad con lo establecido en los presupuestos del ejercicio en curso, el salario bruto ascenderá a 52.500 euros, sin perjuicio de las retribuciones personales que le correspondan por su condición de funcionario.
- Asesor laboral y de recursos humanos: sus retribuciones se corresponderán con lo establecido en la plantilla orgánica para la plaza "1013 Dirección de Recursos Humanos"; es decir, sueldo base correspondiente al nivel A con un complemento de puesto de trabajo del 32% y un complemento de prolongación de jornada del 10%.

Tanto las retribuciones de las y los corporativos con dedicación como del personal eventual se actualizarán anualmente en los mismos términos que las del resto del personal al servicio del Ayuntamiento de Ansoáin.

10.–Promoción interna:

En aplicación del artículo 29 del "Acuerdo colectivo de condiciones de trabajo para el personal funcionario, contratado administrativo y personal laboral del ayuntamiento de Ansoáin" y del acuerdo de pleno, de fecha 25 de octubre de 2023, por el que se aprueba la modificación número 5 de plantilla orgánica 2022, se procederá al encuadramiento, de conformidad con el artículo 15.6 del Decreto Doral legislativo 251/1993, de 30 de agosto, por el que se aprueba el texto refundido del estatuto del personal al servicio de las administraciones públicas de Navarra, de las plazas que a continuación se indican en los niveles y con los complementos retributivos que se indican:

Ver tabla completa

PLAZAS	NIVEL	COMPLEMENTO NIVEL	COMPLEMENTO PUESTO DE TRABAJO	COMPLEMENTO DE RIESGO
Empleado/a servicios múltiples-electricista (3002 y 5002) Empleado/a servicios múltiples. Albañil (5004) Empleado/a de servicios múltiples/fontanero (5005)	C	12,00%	26,70%	5,00%
Empleado/a servicios múltiples (3003, 3004, 3005, 3007, 5003, 6001, 6002, 6003, 6004 y 6005)	C	12,00%	13,65%	5,00%
Auxiliar administrativo-a (7002-1002) (cambio de denominación a oficial administrativo-a)	C	12,00%	38,36%	
Peón-a limpieza (5007 a 5025; 5027-5028)	D	12,00%	15,00%	5,00%
Ayudante cocina-limpieza (2009)	D	12,00%	17,80%	5,00%
Auxiliar registro (1010)	D	12,00%	27,20%	

11.–Contrataciones eventuales para puestos de trabajo.

Las contrataciones eventuales que se realicen sin correspondencia con los puestos y funciones correspondientes a las plazas recogidas en plantilla orgánica se regirán por las siguientes retribuciones:

CATEGORÍA	ASIMILADO A NIVEL	COMPLEMENTO NIVEL	COMPLEMENTO PUESTO DE TRABAJO	COMPLEMENTO DE RIESGO
Auxiliar empleado/a servicios múltiples	D	12,00%	12,00%	5%
Peón servicios múltiples	E	15.00%	12,00%	5%
Portería piscinas de verano	D	12,00%	18,00%	

12.–Contrataciones para el desarrollo de programas de empleo:

Monitor de tajo: El desarrollo de los proyectos de Empleo Social Protegido que puedan aprobarse se podrán realizar:

- a) Mediante cobertura del puesto de monitor de tajo por personal "empleado-a de servicios múltiples" interno, que percibirá un complemento de mando del 20% adicional a sus retribuciones ordinarias.
- b) Mediante la contratación de personal externo con las retribuciones que a tal fin se establezcan en las bases de convocatoria de los citados proyectos.

Programas de promoción de empleo:

El desarrollo de los proyectos de promoción de empleo que puedan aprobarse se realizará mediante el abono de las retribuciones que a tal fin se establezcan en las bases de convocatoria de los citados proyectos para cada uno de los empleos que en los mismos se definan.

13.–Valoración mérito conocimiento de euskera.

La valoración al mérito del conocimiento de euskera se concretará en cada convocatoria en aplicación de la "Ordenanza reguladora del uso y el fomento del euskera" del Ayuntamiento de Ansoáin y del contenido de la Resolución número, 2061 del Tribunal Administrativo de Navarra en relación con el fundamento de derecho duodécimo (valoración individual y adecuada de cada puesto en consideración a sus características, funciones y realidad sociolingüística a atender).

14.–Titulaciones requeridas para el desempeño de los puestos de trabajo.

	PUESTO DE TRABAJO	TITULACIÓN REQUERIDA
1001	Secretario/a	Título de Licenciatura o Grado Universitario en Derecho, Ciencias Políticas y de la Administración, Sociología o Ciencias Políticas y Sociología
1002	Interventor/a	Título de Licenciatura o Grado en Derecho, Ade, Economía, Ciencias Actuariales y Financieras o en Ciencias Económicas y Empresariales
2001	Director/a Escuela Infantil	Título de Maestro con la especialización en educación infantil, del título de Grado o de título equivalente que habilite para el ejercicio de la profesión de maestro de educación infantil
2002 a 2007 y 2010-2011	Educador/a Escuela Infantil	Técnico Superior en Educación Infantil, del título de Grado que habilite para el ejercicio de la profesión de Maestro de Educación Infantil, título de Maestro con la especialidad de Educación Infantil o título equivalente)
2008	Cocinero/a (nivel C)	Título de técnico superior en Dirección de Cocina o de técnico superior en Dirección de Servicios de Restauración, o título declarado equivalente
3002 y 5002	Empleado/a servicios múltiples-electricista (nivel C)	Título de técnico superior de la familia profesional de "Electricidad y Electrónica o título declarado equivalente
70001	Responsable del área de deportes (nivel A)	Graduado o Graduada en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte. (Ley Foral 18/2019, de 4 de abril, sobre acceso y ejercicio de las profesiones del deporte en Navarra)
10003	Educador/a social	Título universitario de grado o de diplomatura en Educación Social, o título declarado equivalente
10004-1005	Auxiliar dinamización comunitaria	Título de "Técnico-a Superior en Integración Social" o "Técnico-a Superior en Dinamización Sociocultural y Turística", o título declarado equivalente

12001	Técnico/a urbanismo	Título de Arquitecto Técnico-a/Aparejador-a, Arquitecto o del título de grado en Ingeniería de la edificación o título equivalente
	Resto	En aquellas plazas no especificadas en este cuadro se exigirá la titulación correspondiente a cada nivel conforme a lo dispuesto en el artículo 12 del Decreto foral legislativo 251/1993, de 30 de agosto, por el que se aprueba el texto refundido del estatuto del personal al servicio de las administraciones públicas de Navarra

15.–Se procederá a asignar la especialidad de "soldador/a" a una de las plazas encuadradas en los servicios municipales de mantenimiento. Esta asignación se realizará, una vez finalizada la promoción de nivel y cubiertas las plazas de ESM vacantes, mediante la realización de pruebas selectivas a las que podrán concurrir todas aquellas personas que ostentes la condición de personal funcionario o laboral fijo-a y ocupen una plaza de empleado-a servicios múltiples nivel C. La persona que desempeñe la función de "soldador" quedará adscrita al servicio de calles, y si proviene de otro servicio se acometerá la oportuna reorganización para garantizar la estabilidad de todos los servicios municipales. El modelo de proceso y, en su caso, de reorganización, se negociará con la representación del personal y los responsables de los servicios.

Relación nominal

[Ver tabla completa](#)

CÓDIGO	NOMBRE Y APELLIDOS	RÉGIMEN JURÍDICO	NIVEL	GRADO	PUESTO DE TRABAJO	SITUACIÓN
1.-ADMINISTRACIÓN GENERAL, FINANCIERA Y TRIBUTARIA						
1001	ARMENDARIZ CASTIEN, AINARA	F	A	3	Secretario/a	Contratada administrativa
1002	GOÑI GORRIZ, MERCEDES	F	A	1	Interventor/a	Contratada administrativa
1003	ANTOÑANA BERMEJO, ARANTZA	F	B	5	Responsable de la OAC	Servicios especiales
1004	ANTOÑANA BERMEJO, ARANTZA	F	C	5	Oficial administrativo/a-Gestión tributaria	Activo con reserva plaza
1005	VILLANUEVA ESAIN, ALEJANDRA	F	C	4	Oficial administrativo/a-Administración general	Activo
1006	MONTAÑÉS ALSASUA, MARÍA PILAR	F	C	3	Depositario/a	Contratada administrativa
1007	AYERDI ZURUTUZA, MARÍA PILAR	F	C	7	Oficial administrativo/a registro	Laboral fija
1008	BERMEJO ROS, CANDELA	F	C	7	Oficial administrativo/a padrón	Laboral fija
1010	GARAIKOETXEA ARANBURU, MARÍA UJUE	L	E	4	Auxiliar de registro	Laboral fija
1011	HUARTE ESTANGA, AGURTZANE	F	C	3	Oficial administrativo/a-Administración financiera	Activo
1013	VACANTE	F	A		Dirección de Recursos Humanos	Vacante
1013	VACANTE	EV			Asesor laboral y Recursos Humanos	Libre designación
1014	GARCIA GONZALEZ DE MONASTERIOGUREN, IRATXE	F	C	2	Oficial administrativo/a OAC	Contratada administrativa
1015	OLABE CLAVIJO, KOLDO	F	C	3	Oficial administrativo/a OAC	Comisión de servicios
2.-ESCUELA INFANTIL						
2001	ASTIZ LAKUNZA, CIELO	F	C	2	Director/a	Activo

2002	LAKUNTZA HERNANDEZ, AINHOA	F	C	2	Educador/a	Activo
2003	MARTIN LUSARRETA, OLAIA	F	C	1	Educador/a	Contratada administrativa
2004	LARRAÑEGI GOÑI, HAIZEA	F	C	2	Educador/a	Activo
2005	ITURRALDE RAZKIN, M. ANGELES	F	C	1	Educador/a	Activo
2006	TELLERIA MARTIN, ALMUDENA	F	C	4	Educador/a	Activo
2007	ETXEBERRIA ARBURA, OIHANA	F	C	2	Educador/a	Activo
2008	ABAD MAYORA, ISABEL	F	C	1	Cocinero/a	Contratada administrativa
2009	CISNEROS HERNANDEZ, M.ª ISABEL	F	E	4	Ayudante/a cocina-limpieza	Activo
2010	ZUDAIRE ANDUEZA, NEKANE	F	C	1	Educador/a	Contratada administrativa
2011	GARCIA GILA, JUANA	L	C	5	Educador/a	Laboral fija

3.-INSTALACIONES DEPORTIVAS

3001	FERNÁNDEZ IRIARTE, JOSÉ RAMÓN	F	C	6	Encargado/a de instalaciones	Activo
3002	AGUIRRE AYENSA, SEBASTIÁN	F	D	5	Empleado/a servicios múltiples-electricista	Activo
3003	PALACIOS BELLOSO, JULIO MARÍA	F	D	5	Empleado/a servicios múltiples	Activo
3004	BIZKAI ITURRI, DAVID	F	D	6	Empleado/a servicios múltiples	Activo
3006	PAGOLA ABADIAS, GORKA	F	D	1	Empleado/a servicios múltiples	Contratado administrativo
3007	CHAVES MUÑOZ, ANTONIO	F	D	7	Empleado/a servicios múltiples	Activo
3009	ONEKA OTAEGUI, JULIÁN	F	D	3	Control de accesos a instalaciones	Activo
3010	GARCIA LEGARDA, EMILIO JOS	F	D	2	Control de accesos a instalaciones	Contratado administrativo
3011	LARRAYA ROS, INMACULADA	F	D	1	Control de accesos a instalaciones	Laboral fija

4.-POLICÍA MUNICIPAL

4001	DEL MOLINO CRUCHAGA, MIGUEL	EV		4	Jefe/a Policía Municipal	Libre designación
4002	VACANTE	F	C		Agente primero	Vacante

4003	NIP 09	F	C	5	Agente primero	Activo
4004	NIP 11	F	C	4	Agente primero	Comisión servicios
4006	NIP 06	F	C	5	Policía local	Activo
4007	NIP 07	F	C	5	Policía local	Activo
4008	VACANTE	F	C		Policía local	Vacante
4009	NIP 28	F	C	2	Policía local	Activo
4010	NIP 05	F	C	5	Policía local	Activo
4011	NIP 35	F	C	1	Policía local	Activo
4012	NIP 34	F	C	4	Policía local	Activo
4013	NIP 08	F	C	4	Policía local	Activo
4014	NIP 10	F	C	4	Policía local	Activo
4015	NIP 31	F	C	2	Policía local	Activo
4016	VACANTE	F	C		Policía local	Vacante
4017	NIP 18	F	C	4	Policía local	Activo
4018	NIP 32	F	C	1	Policía local	Activo
4019	NIP 33	F	C	1	Policía local	Activo
4020	NIP 26	F	C	3	Policía local	Activo
5.-MANTENIMIENTO GENERAL						
5000	VACANTE	F	C.O.		Coordinador/a mantenimiento y PRL	Vacante
5001	HERNÁNDEZ DÍEZ DE ULZURRUN, CÉSAR	F	C	4	Encargado/a mantenimiento	Activo
5002	LARUMBE HUICI, EDUARDO	F	D	3	Empleado/a servicios múltiples-electricista	Activo
5003	GÓMEZ GUIALEN, IGNACIO	F	D	3	Empleado/a servicios múltiples	Activo
5004	MARTÍNEZ LARREA, CRISTÓBAL	F	D	4	Empleado/a servicios múltiples-albañil	Activo

5005	IGLESIAS LACASA, ALFREDO	F	D	5	Empleado/a servicios múltiples-fontanero/a	Activo
5006	VACANTE	F	D		Empleado/a servicios múltiples	Vacante
3005	ECHEVERRIA MIKELE, JOSÉ LUIS	F	D	2	Empleado/a servicios múltiples	Activo
5007	AYANZ MENDIOROZ, VIRGINIA	L	E	2	Peón/a de limpieza-100% jornada	Laboral fija
5008	HERMOSO SENOSIAIN, ARANZAZU	L	E	2	Peón/a de limpieza-63,00% jornada	Laboral interina
5009	MARTURET LORENTE, AITANA	L	E	2	Peón/a de limpieza-63,00% jornada	Laboral interina
5010	CALVO BEROZPE, BEATRIZ	L	E	2	Peón/a de limpieza-73,31% jornada	Laboral fija
5011	SENOSIÁIN GOÑI, BLANCA ESTHER	L	E	2	Peón/a de limpieza-74,65% jornada	Laboral fija
5012	PÉREZ SECO MONTSERRAT	L	E	2	Peón/a de limpieza-74,65% jornada	Laboral fija
5013	GONZÁLEZ MARTÍN, MARÍA SOCORRO	L	E	1	Peón/a de limpieza-31,53% jornada	Reserva
5014	GOÑI LECUNA, MARIA DEL MAR	L	E	2	Peón/a de limpieza-65,16% jornada	Laboral fija
5015	BRUNO SÁNCHEZ, MARIA JESÚS	L	E	2	Peón/a de limpieza-65,16% jornada	Laboral fija
5016	BARGADA LARREA, ALICIA	L	E	2	Peón/a de limpieza-72,44% jornada	Laboral fija
5017	BARGADA LARREA, GEMMA	L	E	2	Peón/a de limpieza-65,16% jornada	Laboral fija
5018	HUICI BETELU, ANA	L	E	2	Peón/a de limpieza-100% jornada	Laboral fija
5019	VACANTE	L	E		Peón/a de limpieza-63,00% jornada	Vacante
5020	ZUGASTI CALVO, SUSANA	L	E	2	Peón/a de limpieza-69,06% jornada	Laboral fija
5021	PORTAS DÍAZ, LOURDES	L	E	2	Peón/a de limpieza-72,44% jornada	Laboral fija
5022	DELGADO SÁNCHEZ, INÉS	L	E	2	Peón/a de limpieza-63,00% jornada	Laboral fija
5023	OSINALDE DELGADO, EDURNE	L	E	2	Peón/a de limpieza- 63,00% jornada	Laboral fija
5024	BIURRUN URRESTARAZU, JOSE MANUEL	L	E	2	Peón/a de limpieza-63,00% jornada	Laboral fija
5025	IRIGUIBEL ZABALZA, FERMIN JAV	L	E	2	Peón/a de limpieza-63,00% jornada	Laboral interino
5027	VACANTE				Peón/a de limpieza-63,00% jornada	Vacante

5028	PEÑA RASTRILLO, JOSEFA	L	E	1	Peón/a de limpieza-63,00% jornada	Laboral fija
6.-PARQUES Y JARDINES						
6001	GARCÍA-FALCES LARRAÑETA, ALFREDO	F	D	5	Empleado/a de jardinería	Activo
6002	ARGANDOÑA LARRAINZAR, ALFONSO CARLOS	F	D	4	Empleado/a de jardinería	Activo
6003	SÁNCHEZ AZCONA, LAURA	F	D	3	Empleado/a de jardinería	Activo
6004	PLA GALINDO, IBAI	F	D	3	Empleado/a de jardinería	Activo
6005	IRAÑETA SANZ, FRANCISCO JAVIER	F	D	2	Empleado/a de jardinería	Laboral interino
6006	VACANTE	F	C		Encargado/a de jardinería	Vacante
7.-PROMOCIÓN DEPORTIVA						
7001	MARTÍNEZ ARREGUI, JUAN CARLOS	F	B	6	Responsable del área de deportes	Comisión servicios
7002	YOLDI LIZARRONDO, MERCEDES	F	D	4	Auxiliar administrativo/a	Activo
8.-SERVICIO DE EUSKERA						
8001	LASA GORRAIZ, FRANTZISKO	L	B	2	Técnico/a de euskera	Contratado administrativo
9.-COLEGIO PÚBLICO						
9002	AKERRETA RODRIGUEZ, XABIER	L	D	3	Conserje	Laboral fijo
9003	GARIJO URREAGA, ANGEL	F	D	2	Empleado/a servicios múltiples	Contratado administrativo
10.-PROMOCIÓN SOCIO-CULTURAL COMUNITARIA						
10001	SANTAQUITERIA ECHARRI, AINARA	F	B	2	Técnico/a socio-cultural comunitario	Activo
10002	ORTIGOSA MURILLO, ITZIAR	F	D	5	Auxiliar administrativo/a	Activo
10003	AIZPURU SAGASETA, NAIARA	F	B		Educador/a social	Vacante
10004	MARTINEZ MUÑOZ, NEREA	F	C		Auxiliar dinamización comunitaria	Vacante
11.-SERVICIO DE IGUALDAD						
11001	GASTON RIPA, IRUNE	F	B		Técnico/a igualdad	Excedencia especial

12.-URBANISMO						
12001	VACANTE	F	B		Técnico/a urbanismo	Vacante

Código del anuncio: L2503660